

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 395 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 19 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 1114-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1114-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, luego de la revisión del expediente técnico: "Remodelación de medidores, en el (la) EPS EMAPICA S.A en la localidad de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", señaló: "A) El Expediente Técnico cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones. B) Se ha revisado y visado el Expediente Técnico y se solicita que se apruebe Vía Acto Resolutivo. C) La fecha del presupuesto es el 13 de noviembre del 2019. (...) F) Plazo de ejecución: 120 días calendarios".

De igual forma, señala que el costo total del expediente técnico del proyecto: "Remodelación de medidores, en el (la) EPS EMAPICA S.A en la localidad de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica", por el monto total de S/. 2'221,943.05 (Dos millones doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y tres con 05/100 soles), se encuentra conformado por los siguientes componentes:

Costo Directo	1'112,291.00
Gastos Generales 10%	111,229.10
Utilidad 5%	55,614.55
Sub Total	1'279,134.65
Impuesto IGV 18%	230,244.24
Presupuesto Total	1'509,378.89
Presupuesto de Obra (Valor referencial)	1'509,378.89
Presupuesto de Obra	1'509,378.89
Gastos de Supervisión	60,375.16
Gastos Administrativos	25,044.00
Compra Corporativa de medidores por OTASS	627,145.00
Presupuesto Total de obra	2'221,943.05

Siendo ello así, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Remodelación de medidores, en el (la) EPS EMAPICA S.A en la localidad de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica".

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el expediente técnico del proyecto: "Remodelación de medidores, en el (la) EPS EMAPICA S.A en la localidad de Ica, distrito de Ica,



sgerenciageneral@emapica.com.pe
Calle Castrovireyna N° 487-Ica
056-222773
www.emapica.com.pe

provincia de Ica, departamento de Ica”, con un presupuesto total ascendente a S/. 2’221,943.05 (Dos millones doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y tres con 05/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación, emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras mediante el Informe N° 1114-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el ejemplar original del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.